



Santa Fe, 07 de Marzo de 2021

PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES
Carácter: Prioritario. Justificación y propuesta organizativa año lectivo 2021-23

La Dirección del ISP8 solicitó, a Supervisión y por su instrucción, el otorgamiento de horas institucionales destinadas al *PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES* no teniendo hasta la actualidad ninguna respuesta a dicha solicitud. A continuación se detalla el proyecto marco que delimita y define la participación profesional en las prácticas pedagógicas del ISP8 en ocasión de tal solicitud a principios del 2021, y a continuación el encuadre propuesto por las Profesionales Potente y Casas.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

El Instituto Superior de Profesorado N°8 necesita un área y profesionales especialmente abocados al acompañamiento de las trayectorias educativas como lo ha venido haciendo desde hace más de una década.

Sus antecedentes inmediatos fueron los talleres de alfabetización, las tutorías, las jornadas institucionales y talleres de ESI, la asistencia a jóvenes con problemas de violencia de género -primer protocolo institucional de la provincia- y el Servicio de Orientación Educativa.¹

A pesar de no disponer de cargos para el desarrollo profesional de esta área vital del instituto, quienes asumieron todos estos años anteriores las labores antes mencionadas, realizaron un extraordinario trabajo con una carga horaria muy superior a las horas de función institucional que se les pudieran conseguir a cuenta gotas.

Con el advenimiento de la Pandemia por Covid-19, el sostenimiento de las trayectorias estudiantiles se transformó en imprescindible. La labor se multiplicó de manera exponencial y ello significó garantizar, en la medida de las posibilidades de un instituto superior público, el derecho a la educación y al trabajo de su comunidad educativa. Se multiplicaron las dificultades de aprendizajes y gran cantidad de estudiantes, de manera imprevista, debieron afrontar prácticas pedagógicas virtualizadas, en un contexto de pandemia, de brutales desigualdades socioeconómicas, sin preparación adecuada previa (alfabetización digital universal) y con gran parte de la población estudiantil abandonada a su suerte en medio de violencias y otros desamparos.

¹ SOE que no existe ya que todos sus integrantes renunciaron el 26/3/21 y nuevamente el 3/8/2021.

En síntesis, abordar de manera cierta las problemáticas psicosociales y de aprendizajes de las trayectorias estudiantiles fragmentadas, de baja intensidad así como las relativas a la ESI y la perspectiva de género que garanticen el derecho a la educación **constituyen una práctica profesional fundamental e imprescindible**. Resolver estas problemáticas de manera adecuada supera aquello que lxs docentes, solamente desde sus espacios curriculares, y atravesados ellos mismos por el mismo contexto perturbador, hasta hoy hacen.

LINEAS DE ACCION

El Equipo de de Acompañamiento de Trayectorias Estudiantiles (ATE) tiene a su cargo

- 1- La identificación de situaciones problemáticas que fragilizan, fragmentan o interrumpen las trayectorias estudiantiles.
- 2- El acompañamiento de lxs estudiantes y demás actores en la resolución de dichas problemáticas dentro de la institución o en coordinación con actores de la comunidad.
- 3- La articulación de acciones entre lxs estudiantes afectadxs y lxs profesionales u organismos públicos capacitados para la resolución de problemáticas relativas a trayectorias estudiantiles.
- 4- La creación de dispositivos de diálogo y de formación en temáticas tales como subjetividades/aprendizajes, educación sexual integral y violencia de género.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- Atención, seguimiento y asesoramiento de estudiantes que soliciten ayuda en sus trayectorias formativas en horario previsto de manera presencial o virtual.
- Asesoramiento a directivos, Jefes de Sección, administrativos y docentes sobre herramientas que permitan resolver problemáticas relativas a trayectorias estudiantiles.
- Colaboración de actividades requeridas con el Equipo de Educación Inclusiva.
- Reuniones con directivos, Jefes de Sección, administrativos y docentes que identifiquen necesidades de asistencia psicosocial de estudiantes
- Organización, con la Jefatura de Capacitación y el Equipo de Sala de Medios, de formación en problemáticas relativas a trayectorias estudiantiles.
- Elaboración de informes

EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS HOY
--

Hoy, quienes conformamos este Equipo somos Alejandra Casas y Marcela Potente, profesionales de la Psicopedagogía y Psicología respectivamente. Ambas contamos con diversos recorridos dentro y fuera del ámbito escolar. Tenemos formaciones posteriores a las de grado en discapacidad, sexología, derechos humanos, inclusión, etc.

El objetivo del espacio “Acompañamiento a las Trayectorias Educativas” para el que fuimos convocadas es brindar a estudiantes, así como al equipo directivo, docentes y personal de la Institución un espacio en donde puedan encontrar una escucha atenta, genuina y

desprejuiciada. No solo respondemos a demandas propias del cursado de la carrera, sino también malestares personales que interfieren en el desarrollo de los proyectos de vida.

Acciones esperadas:

1- Intervención ante malestares subjetivos que fragilizan, fragmentan o interrumpen las trayectorias estudiantiles, el ejercicio profesional de la docencia, Equipos Directivos y de todo el personal del Instituto N° 8.

2- Acompañamiento a estudiantes y personal Institucional en la resolución de problemáticas dentro de la institución o en coordinación con organismos gubernamentales/no gubernamentales de la comunidad.

3- Articulación con los Equipos Intérpretes de Lenguas de Señas Argentinas y ESI, tanto para la resolución de problemas como para la realización de acciones de difusión y/o formativas.

4- Generación de dispositivos de escucha, diálogo y de formación en relación a la garantía de los Derechos Sexuales, Reproductivos y No Reproductivos:

- Derecho a la Identidad de Género - Ley 26.143
- Derecho al acceso a IVE (interrupción Voluntario del Embarazo) - Ley 27.610
- Derecho a una vida libre de violencia - Ley 26.485
- Derecho a la información veraz, científica y válida
- Derecho a la Educación Sexual Integral - Ley 26.150
- Derecho de las Personas con Discapacidad a acceder a todos sus derechos - Ley 13.853

Lo que venimos realizando:

- Espacio de escucha y acompañamiento para estudiantes, docentes y equipos de gestión.
- Elaboración de protocolos/guías/acuerdos de actuación y acompañamiento. Instrumentos pensados para todos los profesorados que permitan entrar en diálogo por situaciones puntuales.
- Transversalización de la Ley ESI y la perspectiva de Inclusión.
- Elaboración y sostenimiento de estrategias de accesibilidad, con el Equipo de Intérpretes, dentro del aula y en la plataforma.
- Diálogo con el Centro de Estudiantes.

Nuestro espacio está a disposición de lxs estudiantes desde el inicio de la carrera. También es un espacio abierto para toda la Institución desde febrero a diciembre de cada año.

Modos de contactarnos

Por correo electrónico: potente_marcela@santafevirtual.edu.ar

Presencial a partir de mediados de octubre: Lunes de 17.30 a 19.30 hs en 1er. Piso "Sala VIP" acceso por escalera y por ascensor.

Si sos docente, Jefe/a de Sección o miembro de Equipo Directivo y deseas participarnos en el análisis o resolución de alguna situación te pedimos que nos envíes previamente un

registro o informe de toda la información con la que ya contás acerca de la problemática. Te dejamos algunas preguntas que creemos pueden ayudar en la elaboración del mail:

- Personas, roles
- Carrera, año de cursado y materia/as
- Motivo de la consulta (breve relato de la situación observada hasta el momento):
- Comentar las decisiones y acciones ya implementadas hasta el momento que no dieron los resultados esperados.

Si sos estudiante puedes mandarnos un mail contándonos lo que está pasando y compartirnos la disponibilidad horaria para poder acordar un encuentro.

- Carrera, año de cursado y materia/as
- Motivo de la consulta (breve relato de la situación observada hasta el momento):
- Comentar las decisiones y acciones que hasta el momento que no dieron los resultados esperados.

Santa Fe, 20 de Septiembre 2021